



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 11 de 09.09.2016

En la comuna de Algarrobo, a Viernes 09 de Septiembre de 2016, y siendo las 09.45 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 11 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde, Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Ausente

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 9 del Presupuesto Municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 43 de fecha 01.09.2016, de la DAF Sra. Julia Pereira Cortés.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa de cultura, en el marco de la celebración de Fiestas Patrias 2016, Gala Folclórica, por un monto de \$ 2.689.400, solicitado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, por la suma de \$ 3.000.000, para gastos de sueldos del

personal rentado; solicitado a través del SUP: N° 46 de fecha 29.08.2016, de la Sra. Sandra Collao Herrera, Superintendente Cuerpo Bomberos de Algarrobo.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria se abre la presente sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 9 del Presupuesto Municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 43 de fecha 01.09.2016, de la DAF Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal señores concejales, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 9 del Presupuesto Municipal vigente, dejare con la palabra a nuestra jefa de finanzas para que explique los detalles de la misma.

DAF Sra. Julia Pereira Cortés: Esta modificación señores concejales, tiene por objeto hacer un reconocimiento de mayores ingresos que ha percibido el municipio por distintos conceptos, mayores ingresos según da cuenta el detalle, informe que ustedes tienen, por \$ 524.960.000, y la distribución que se hará de los mismos en distintas cuentas, ítems de gastos dentro del presupuesto municipal vigente.

PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9 DE 2016							
INGRESOS							
DENOMINACIÓN	CODIGO			PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACIÓN
	PRESUPUESTARIO						
	TÍTULO	SUBT.	ITEM	M\$	M\$	M\$	
PATENTES Y TASAS POR DERECHO	115	03	01	1.453.152	392.000		Mayores ingresos Patentes Comerciales y Derechos de Aseo
PERMISOS Y LICENCIAS	115	03	02	560.058	20.000		Mayores Ingresos de Permisos de Circulación Municipal y a F.C.M
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	115	08	02	237.147	20.000		Mayores Ingresos por Multas Ley de Tránsito
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	115	13	01	0	10.000		Aporte Constructora Francisco Lorca

OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	115	13	03	0	82.960		Transferencia Fondo Mejoramiento de la Gestión
TOTAL MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS					524.960	-	

En términos de recaudación, por concepto ingresos patentes comerciales, teníamos como municipio proyectado para este año 386 millones de pesos, y a hoy tenemos 600 millones de pesos recaudados, principalmente mayores ingresos se debe a captación recursos vía sociedades de inversión.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuánto es el porcentaje que nos corresponde por permisos de circulación?

Enc. DAF: El 37,5 % de lo que se recauda concejal.

GASTOS							
DENOMINACIÓN	CODIGO			PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACIÓN
	PRESUPUESTARIO						
	TÍTULO	SUBT.	ITEM	M\$	M\$	M\$	
PERSONAL PLANTA	215	21	1	774468	670		Asignación profesional
PERSONAL CONTRATA	215	21	02	1.001.894	391.000		Gastos en Personal Contrata
ALIMENTOS PARA PERSONAS	215	22	01	10.650	2.000		Colaciones eventos
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	215	22	04	181.800	15.000		Repuestos Vehículos
SERVICIOS BASICOS	215	22	05	390.560	40.000		Agua y Teléfonos
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	215	22	06	21.000	10.000		Reparación Vehículos y Remodelación Oficinas
SERVICIOS GENERALES	215	22	08	299.782	17.000		Eventos, Tala de Árboles y Servicios de Vigilancia
ARRIENDOS	215	22	09	44.139	2.000		Arriendos Inmueble
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	215	22	11	50.000	3.000		Capacitación y Ensayo Laboratorio

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	215	24	03	1.306.716	16.790	Pagos sociales y Multas de Registro Civil
MOBILIARIO Y OTROS	215	29	04	9.748	2.000	Mobiliario Oficinas
MAQUINAS Y EQUIPOS	215	29	05	7.000	14.000	Generador Estadio
EQUIPOS INFORMATICOS	215	29	06	16.100	1.500	Impresoras y Equipo Informático
INICIATIVAS DE INVERSIÓN (Consultorías)	215	31	01	54.550	10.000	Aporte Inmobiliaria Francisco Lorca Estudio de Ingeniería
TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS					524960	-

RESUMEN PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9

ENTIDAD: ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
TIPO DE INFORME: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
FECHA: SEPTIEMBRE

INGRESOS		GASTOS	
DETALLE	TOTAL M\$	DETALLE	MONTO M\$
MAYORES INGRESOS	524.960	DISMINUCIÓN GASTOS	0
		AUMENTO GASTOS	524.960

FUENTES DE RECURSOS

+	MAYORES INGRESOS	524.960
+	DISMINUCIÓN DE GASTOS	0
	RECURSOS DISPONIBLES	524.960

USOS DE RECURSOS

-	AUMENTO DE GASTOS	524.960
	USO DE RECURSOS	524.960

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cuál es la idea de remodelación que se plantea ahí en cuenta gastos?

Enc. DAF: Lo que pasa concejal es que yo le propuse al Alcalde atendido el hacinamiento, malas condiciones en que se trabaja y atiende a los contribuyentes, tanto en finanzas como rentas, que educación debiera dejar las dependencias que actualmente ocupa al interior del municipio y arrendar algo por ahí para oficinas.

La idea es que departamento que administro se traslade a esas dependencias, así dejarle a su vez un espacio más cómodo para brindar una buena atención a nuestros contribuyentes por parte personal de rentas que son por lo demás, junto con el trabajo que hace José Luis Rojas, quienes generan los mayores recursos, ingresos a la municipalidad.

Presidente H. Concejo: En educación vieron posibilidad de arrendar una casa con cargo a platas del FAEP o SEP, pero no se tuvo la seguridad de que si se pudiese hacer, por tanto se planteó financiar un arriendo con portes municipales, o bien algo que se ha considerado, es que departamento de educación funcione en dependencias del liceo que se encuentran hoy sin ocupar, hay bastante espacio la verdad.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En toco caso tema del hacinamiento, condiciones en que trabajan algunos departamentos, eso se da en varias partes como; DIDECO, Jurídico, la OMIL, etc.; para que se tome en cuenta y se vaya pensando en buscar una solución integral.

Enc. DAF: Comentarle concejal que se han hecho ya algunos arreglos en departamentos como tesorería, se ha comprado mobiliario nuevo, y en caso de la secretaria municipal ya tienen presupuesto de cuanto saldría hacer algunos arreglos para ganar espacio.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar que este municipio, actual infraestructura fue pensada para atender una población no mayor a 4.000 personas, hoy somos más de 15 mil en la comuna, antes aquí incluso se hacían las votaciones, funcionaba el registro civil y la biblioteca, y la comuna ha crecido y seguimos con el mismo espacio, por eso es importante ir pensando como crecer, y la idea de que educación se vaya al liceo me parece bien, si hay espacio no se justificaría gastar en arrendar algo por ahí.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Y qué ha pasado con el proyecto que se haría al frente?

Presidente H. Concejo: Eso ya está listo, aprobado por la DOM concejal, contempla una construcción de 2 pisos y un subterráneo en sitio que se ubica al frente, donde están los contenedores.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hacer presente si, que traslado de educación al liceo debe ser tomado como temporal, porque si mañana el liceo incrementa su matrícula deberían dejar las dependencias que lleguen a ocupar si es necesario.

Ahora no puedo dejar pasar, reparar en un gasto que figura ahí, 3 millones por cortar un árbol, por muy grande que sea. Frente a mi casa cortaron unos árboles, cuatro, de una altura de hasta 50 metros incluso, lo hizo gente experta en el tema, sin camión grúa ni esas cosas, no cobraron más de 1,2 millones de pesos, por eso me parece exagerado 3 millones pagar por un solo árbol.

Enc. DAF: Ahí en tema deuda de la asociación chilena de municipalidades, le propuse al Alcalde cancelar años 2013- 2014, igual están haciendo una condonación importante porque son varios años, y el próximo año vemos como saldar el resto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: La verdad es que a mí me parece un abuso, la asociación nunca ha beneficiado en nada a la comuna de Algarrobo, los únicos interesados acá son en Cartagena que han administrado la asociación, además esto no es obligatorio.

Concejal Sr. Ramón Marín: Se confundió Don Manuel, esto no tiene nada que ver con la asociación provincial, hablamos de la nacional, error del municipio fue no haber renunciado, ahora nos cobran y debemos pagar, así podremos acceder a varias cosas, capacitación por ejemplo.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación de esta modificación que se ha propuesto.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 205/ 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9 del presupuesto Municipal vigente, presentada por la Directora de Administración y finanzas (DAF) Sra. Julia Pereira Cortés, a través del Ord. N° 43 de fecha 01/09/2016.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa de cultura, en el marco de la celebración de Fiestas Patrias 2016, Gala Folclórica, por un monto de \$ 2.689.400, solicitado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal señores concejales, para la aprobación del programa de cultura, en el marco de la celebración de Fiestas Patrias 2016, Gala Folclórica, por un monto de \$ 2.689.400.

Aprovechando la presencia de nuestra encargada de finanzas, preguntarle si está la disponibilidad presupuestaria para esto.

Enc. DAF: Si Alcalde, incluso figura ítem ahí en cuenta eventos dentro de la modificación que acaban de aprobar.

Presidente H. Concejo: Bien entonces, que quede en acta constancia, porque como no está certificado disponibilidad por escrito, si hay presupuesto, está cubierto.

Don Bernardo tiene la palabra.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza Belmar: Este año serán cinco los grupos de la comuna que participarán en la gala folclórica, 4 horas de trabajo, más de 120 personas participando, ustedes tienen la ficha técnica, el aporte que se hará a los grupos es de \$200.000, se considera en el presupuesto gasto para alimentación, amplificación, iluminación, etc.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Cuáles serían los grupos que se presentarán?

Enc. Cultura: Grupo Brisas Algarrobinas de Mirasol, Anticheo, Cheliche, Grupo Folclórico Municipal y Grupo Adultos Mayores de Aguas Marinas.

Concejal Sr. Ramón Marín: Yo quiero antes de votar, dejar manifiesta mi molestia una vez más, porque otra vez viene encargado de cultura con algo 24 horas antes apenas para que le aprobemos esto, no es algo nuevo, hacer presente además que la mayoría de las otras comunas ya tienen elaborado su programa y nosotros recién estamos definiendo que se hará.

Enc. Cultura: Concejal, esto lo teníamos listo hace un mes, se nos dijo que debíamos esperar una modificación presupuestaria y recién hoy se hizo.

Presidente H. Concejo: Bien, no se polemice más, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 206/ 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar el Programa de Cultura, en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias, denominado Gala Folclórica; por un monto de \$ 2.689.400.-; según Ficha de programa; presentado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, por la suma de \$ 3.000.000, para gastos de sueldos del personal rentado; solicitado a través del SUP: N° 46 de fecha 29.08.2016, de la Sra. Sandra Collao Herrera, Superintendente Cuerpo Bomberos de Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, por la suma de \$ 3.000.000, para gastos de sueldos del personal rentado.

Recordar que existió una duda en concejo pasado respecto a que, si se podía financiar pago de sueldos con una subvención; pues bien, para su tranquilidad esto fue visto, incluso control aprobó subvención anterior con que se pagaron remuneraciones de bomberos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Cuántas personas rentadas tienen en bomberos?

Concejal Sr. Ramón Marín: Cuatro concejal.

Presidente H. Concejo: Aprovecho de entregarle concejal Catalán copia con rendición de subvención por 23 millones de pesos que se les había aprobado en período de alcalde Pizarro que Ud. pidió.

Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 207/ 2016 El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y la abstención del Sr. Ramón Marín Sepúlveda (Art. 12 Ley N° 19.880.-) acuerdan aprobar el otorgar una Subvención al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, por la suma de \$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos.-); solicitada a través del SUP. N° 46 de fecha 29/08/2016, de la institución.

Presidente H. Concejo Municipal: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 11, de Sesión Extraordinaria N° 11 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 09.09.2016.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE